

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1389

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 750 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

MARTES 14 DE OCTUBRE DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1 peseta línea
En segunda.	00'50 id. id.
En tercera.	00'10 id. id.
En cuarta.	00'05 id. id.

LO QUE PIDE LA OPINION

Pasados los momentos de excitación producida por el indigno é infeno atropello del sábado, juzgando la cuestión sin apasionamiento alguno, con entera imparcialidad y sin prejuicio de ningún género, conviene la opinión general con unanimidad rara, que no obstante de sostener una activísima gestión para depurar responsabilidades, lo más preciso, lo que debe atenderse con más solicitud, lo que primero debe ocuparnos, es la petición, formulada con entereza, de que vengan otras autoridades que garanticen mejor la seguridad de los ciudadanos.

Está demostrado, y no hacia falta porque esto no necesita demostración, que los hechos de criminal naturaleza que á diario se cometen en esta desdichadísima capital, se realizan por ausencia del principio de autoridad, por escasez de vigilancia, por negligencia de los encargados de sostener el imperio de la ley; cuando se comprueba que estos son insuficientes, ineptos, lo que procede, si es que viven apegados á sus nombramientos, es pedir á los Poderes Públicos la destitución, ya que no es bastante la censura general para inducirles á dimitir del cargo que ostentan.

Si grande fué la indignación que produjo el hecho vandálico de que ha sido víctima nuestro querido colega «El Diario», mayor ha sido si cabe la producida por el desahogado proceder del Gobernador Civil de la provincia; el estímulo de inexactitudes, que para sincerarse ante el superior jerárquico, redactó el Sr. Aguado en el telegrama al Ministro de la Gobernación, ha caído como una ducha de agua fría sobre los que creían se puede esperar algo de Gobernadores entregados al caciquismo.

Nuestro estimado colega «El Liberal» de cuya imparcialidad no durará nadie, comentando la sinceridad del Sr. Aguado se expresa en estos términos:

«El Gobernador cuenta todo lo ocurrido como si lo hubiese visto; la entrada de los huertanos, la formación del grupo, el número de los asaltantes reduciéndolos por lo menos á una cuarta parte, según nuestra información desapasionada é imparcial.

Llega á decir que el hermano del Sr. Tornel ha declarado que los disparos fueron hechos al aire; afirmación inexacta que no ha hecho el aludido, en ninguna parte; y acaba por decir que en Murcia reina tranquilidad completa»

Más adelante añade:

«El relato oficial del Gobernador tan distante de la realidad, y sus palabras y sus obras después del suceso, se contradicen en términos que no tienen fácil explicación, aunque se recuerde aquello que él decía de los compromisos políticos... y de las realidades de la vida.»

Esta última frase lo revela todo, las realidades de la vida, los compromisos políticos impiden que la autoridad se imponga y se persigan los delitos, que los malhechores de todas clases campeen sin respeto. Si es verdad, así es la realidad de la vida, la triste realidad.

Pero en las circunstancias actuales impone también la realidad de la vida, la garantía de nuestras vidas, de nuestras ideas, de nuestros intereses y como esa garantía necesaria no está suficientemente sostenida, como en un hecho que produce indignación general se desvirtúa, se atenua, se oscurece la verdad, como en una palabra, la conducta del Gobernador le ha divorciado de la sana opinión, unicamen-

te para reparar sus errores lo más natural y más procedente es enviar al Sr. Ministro la dimisión del cargo.

Al hacer estas manifestaciones debemos hacer constar que no son exclusivas de nuestro criterio, no, las hemos recogido de la opinión, son hijas del criterio público, que aun cuando parezca no dar señales de vida en el continuo luchar de la existencia, aparece pujante y decidido cuando se vé el derecho sacratísimo de la seguridad personal violado bárbaramente, cuando se aprecia que la garantía del orden está en manos incompetentes desprovistas de la pública confianza, cuando se patentiza, no solo el error, sino la falta de buena fé y de voluntad.

Cuente el Sr. Aguado el número de los firmantes de la protesta solicitando mejores autoridades, juzgue la significación del documento y obre tal y como el sentido común aconseja.

CRONICA

NUESTROS ODIOS

No, no se ha mordido la lengua el bueno de Romanones. A tenor de su discurso de Salamanca, los obispos que impugnaron sus reformas son enemigos de Dios, del hombre, de la familia, de la sociedad, de la moralidad y de la patria. ¡Apaga y vámonos! Tal es la opinión que tiene y manifiesta respecto de los reverendos prelados un ministro de Su Majestad Católica. Ni el más atroz de los cleróforos llegó nunca á decir nada semejante.

Todas estas enemistades que Su Excelencia á Sus Ilustrísimas atribuye, son cabalmente las mismas que los reaccionarios nos imputan á los hombres de buena voluntad. Ante tales acusaciones solemos encogernos de hombros, en vez de devolverlas al rostro de los acusadores, como acaba de hacerlo el Sr. ministro. Tal vez haya en esa conducta un exceso de magnanimidad. Por sí ó por no, bueno será declarar, de una vez por todas, siguiendo el ejemplo del gran Zola, en que consisten nuestros odios y por ende nuestros amores.

No odiamos á la religión. Hay entre nosotros quien no siente aspiración alguna religiosa, hay quien tiene el sentimiento religioso profundo y arraigado. Unos y otros, sin embargo, equivocaron en nuestros odios. Odiámos al fanatismo bárbaro, la superstición ridícula, la hipocresía menguada, la credulidad estúpida, la intolerancia soberbia, la creencia que se impone, la devoción que calcula, la fé que negocia, la piedad que miente y engaña. Odiámos al sectario, al publicano, al fariseo, al que finge la fé que no tiene, al que mata en nombre de Cristo, al que hace de Dios granjería, al que toma el sacerdocio por oficio, al que aborrece de muerte á quienes con él no comulgan, al político corrompido y escéptico que profana la religión trozándola en instrumento de gobierno. A la gran masa crédula y confiada, á esa no la odiamos; nos dá lástima. La religión de los que de entre nosotros la tienen es demasiado alta, su Dios es demasiado grande para que pueda caber en ninguna de las comuniones positivas. El principio absoluto de las cosas, el Eterno, el Infinito, el Inmutable no es el Dios de las religiones históricas... Leyendas caudorosas de la humanidad infantil, todas ellas necesariamente adolecen de idolatría.

No esquivamos el imperio de la moral. La vida de muchos de entre nosotros da de ello claro testimonio. Una de las más socorridas martingalas del fariseísmo consiste en declarar á la moralidad patrimonio exclusivo del creyente, como si tuviera algo que ver el bien obrar con la fé en la Trinidad ó en la Eucaristía. En teoría, nuestra moral es más pura que la católica. Manda hacer el bien por el bien mismo no especula con Dios ni demanda premio ni teme castigo, pone en la conciencia su norma y no en la autoridad, cifra la santificación en las obras y no en los Sacramentos. En la práctica, podemos ofrecer modelos de austeridad que las religiones no engendran. Pero odiamos al misticismo necio, que des-

carria la vida y hace agravio al sentido común; odiamos al criterio parcial y sectario para el que todo es virtud en el adepto y todo vicio en el disidente; odiamos á la gazoñería que remeda á la virtud como la máscara al semblante; odiamos la falsía de los que, en materias éticas, tragan el camello y cuclan el mosquito.

No somos enemigos de la Patria. Es esta otra de las calumnias que suelen con más frecuencia esgrimirse contra nosotros. Amamos á nuestro país, y en su servicio defendemos, con consecuencia insuperable, á prueba de desengaños, los ideales políticos que juzgamos para él salvadores. Queremos una España grande, fuerte, rica, culta, feliz, digno órgano de la humanidad, cooperadora eficaz en la obra de la civilización. Por eso combatimos con saña todo lo que contribuye á embrutecerla, empobrecerla y degradarla. Odiámos, sí, á la patriotería garrula, que tiene siempre en los labios el nombre de la patria y el egoísmo en el corazón; al jingoísmo imbécil, á cuyos ojos es bueno todo lo propio y malo todo lo ajeno; á la lisonja corruptora, que disfraza y oculta la amarga pero saludable verdad; al espíritu atávico, que se obstina loco y tercamente en resucitar lo pasado; al misonismo estrecho, que prefiere la muerte al movimiento; al sendopatriotismo, que hace su negocio.

No aborrecemos al Estado. Aborrecemos á la tiranía, la vinculación del poder, la burocracia, el caciquismo, la mentira representativa. Aborrecemos á un parlamentario viciado que da el triunfo á los ligeros de lengua. Aborrecemos á una organización que practica la selección de los peores y reduce á los mejores á la nulidad y la impotencia. Aborrecemos á esas bandas sin principios ni ideales, remedos ridículos de partidos que nada tienen que ver con la opinión ni responden á aspiración alguna del país, á quien tiranizan y explotan. Aborrecemos al Estado de clase que administra privilegio en vez de administrar justicia. Execramos la moralidad de esa ente colectivo que se permite todos los excesos, que mata, roba, huelga, perjura y miente sin dejar de decirse por ello órgano y dispensador del derecho. Soñamos con un Estado educador de los incultos, amparador de los menesterosos, emancipador de los oprimidos, látigo de los soberbios y cuchilla de los malvados.

Amamos la familia. La queremos dignificada, ennoblecida por la libertad. Queremos elevar la condición moral y material de la mujer, redimirla de la ignorancia y de la dependencia económica, á fin de que nunca sea para ella el matrimonio necesidad que se acepta, carrera que se sigue, verdadera prostitución legal. Queremos que el vínculo matrimonial sea siempre libre, y nunca impuesto por la fuerza. Queremos que la patria potestad sea función de tutelas, no despotismo y tiranía. Queremos que no pueda el padre oponer su veto á la educación de los hijos, entregando á la sociedad bestias en vez de hombres. Queremos que la ilegitimidad no castigue al hijo inocente. Abominamos de todo cuanto en las costumbres ó en las leyes, impide el logro de eso que queremos.

No combatimos la propiedad. Quisiéramos generalizarla. Quisiéramos que nadie de ella estuviese privado. Execramos un orden social en que la adquisición de la riqueza no guarda relación alguna con la capacidad, con el mérito, con los esfuerzos, con los servicios, con las necesidades del que la adquiere. Aborrecemos todos los medios, legales ó ilegales, de enriquecerse á costa ajena. Menospreciamos á los zánganos de la colmena social, que consumen en el lujo ó en el vicio sumas que bastarían á sustentar la vida y hacer la dicha de los indigentes. Odiámos al explotador, al parásito, al latifundiarío, al agiotista, al usurero. Los ladrones á quienes el Código no alcanza, no nos parecen menos, sino más odiosos que aquellos á quienes los tribunales castigan. Juzgamos la adulteración de los alimentos tan punibles como el robo y el homicidio. No estimamos al egoísmo desatentado y ciego compatible con la honradez.

Tales son, en suma, nuestros odios. ¿No hay en ellos todo un programa?

Alfredo Calderón.

RÁPIDA

Todas las infamias tienen su apoteosis, y la enorme y escandalosa del asalto de «El Diario», ha sido la disolución de las Sociedades agrícolas y la prisión de algunos presidentes.

Estos últimos han sido puestos en libertad porque el hecho de tenerlos encarcelados era monstruoso; las Sociedades siguen todavía disueltas, por el solo capricho de una autoridad y de un ministro que ni saben ser previsores ni han llegado á comprender la manera de cumplir estrictamente con los deberes que la paciente nación les ha impuesto al elevar sus personas á cargos que no debieran ocupar.

¿Y con qué derecho se ha llegado á la disolución de tales sociedades legalmente constituidas?

¡Es la apoteosis de la infamia! El obrero de la huerta en uso de su perfectísimo derecho que le conceden las leyes del estado, se agrupa como se agrupan los demás clases sociales y estas asociaciones hechas en defensa de lo que ellos consideran sus legítimos derechos, no están á merced de una autoridad, que públicamente declara su impotencia para asegurar el orden público porque tienen que ceder ante las influencias caciquiles, empleadas solo en la defensa de los perturbadores de la sociedad.

Justicia pedimos para los huertanos, justicia seca y si en poder de las autoridades caen los verdaderos culpables, los infames inspiradores del brutal atentado, descárguese sobre ellos todo el peso de las leyes, pero que no sufran un momento los demás, los huertanos honrados que defienden de buena fé lo que creen de justicia.

¡Todas las infamias tienen su apoteosis!

J. A. Lopez Sánchez-Solis.

LA SOLUCION SE IMPONE

Después del atropello realizado en la redacción é imprenta de «El Diario», después de la protesta general de un vecindario que se encuentra profundamente conmovido ante el estado de anarquía en que se vive en esta ciudad, después de la solicitud que hoy publica «El Diario», pidiendo á los poderes públicos autoridades que garanticen la vida y hacienda de los honrados habitantes de Murcia, ¿qué queda ya que hacer al Gobernador y Alcalde? Lo menos á que están obligados es á retirarse basando en el olvido el perdón de sus culpas. ¿Lo harán? ciertamente que no.

En otros tiempos cuando las autoridades revestían aquellas altas cualidades de que hoy desgraciadamente carecen; cuando la epidermis era más delicada, cuando los puestos se daban al mérito y no al capricho, entonces, una demostración por insignificante que fuere era motivo suficiente para dimitir. Hoy es otra cosa; pero si estas autoridades desconociendo su situación verdadera no lo hicieron, hay que reunirse los hombres de bueya voluntad los que representan y valen, y pedir unánimemente la destitución de estas autoridades.

Espéremos la resolución del Gobierno y si nada hace impongamos nosotros la solución.

Proyecto de Código Penal

El ministro de Gracia y Justicia trabaja en la redacción del articulado del proyecto de Código penal que piensa presentar á las Cortes.

En el libro primero las reformas principales se piensan introducir en el título que hace referencia á las causas de justificación y á las circunstancias que influyen sobre la imputabilidad, modificándola ó anulándola.

Se rodea de toda clase de seguridades á los locos y dementes declarados irresponsables, y se admite cierta clase de responsabilidad atenuada por causa de alteración mental.

El proyecto, en cuanto al régimen de los menores delincuentes, sigue el sistema de que no se procederá penalmente contra los que no hayan cumplido quince años, los cuales, á instan-

cia del ministerio público, ingresarán por orden del tribunal en la correccional de Alcalá, donde se les dará toda clase de instrucción, tanto militar como de primera enseñanza.

En los procesos contra menores de diez y ocho años y mayores de quince podrán intervenir las Sociedades de Patronato cuando y donde existan, para evitar que se les apliquen las mismas reglas que á los adultos sometidos á procedimiento.

Siempre se celebrarán á puerta cerrada los juicios contra procesados menores de diez y ocho años, y cuando éstos sean condenados cumplirán la condena en la Penitenciaría agregada á la Escuela de reforma.

Los tribunales sentenciadores tendrán facultades para atenuar la pena, según los antecedentes del delincuente los móviles del delito y las circunstancias que intervinieron en su ejecución.

Los reincidentes incorregibles podrán ser retenidos indeterminadamente.

El sistema de las penas privativas de libertad se simplifica bastante.

El Tribunal, al espiar las penas, podrá descender desde el máximo hasta el mínimo de cada especie penal.

Para los culpables de buenos antecedentes cuyos actos criminosos pueden imputarse á móviles no reñidores, se introduce el principio de la suspensión de la pena.

Por último, en este libro I (que trata de las acciones y omisiones punibles, las personas responsables y las penas) se procura hacer más real y efectiva la responsabilidad civil que del delito nace.

El libro II se ocupa de los delitos y sus penas, y las principales reformas van encaminadas á la mayor protección al honor y seguridad de las personas y á la moral pública.

En los delitos por injuria no hará falta querrela, y bastará que el ofendido denuncie, para que el fiscal proceda.

El último libro, el de las faltas y sus penas, está inspirado en trabajos y proyectos de codificación anteriores.

Al proyecto acompañará una clasificación de las Prisiones de España.

El Sr. Montilla dará cuenta de sus trabajos en el primer Consejo de ministros que se celebre.

ERA DE ESPERAR

Segun se nos dice algunas de las personas que firmaron la Protesta contra el atropello de «El Diario de Murcia» y la falta de vigilancia de esta población, han firmado esta mañana en el despacho del Gobernador civil de la provincia una *contra-protesta*, protestando, si, del atropello de «El Diario» pero no de las faltas de autoridades que garanticen la seguridad pública, pues á decir de estos *contra-protestantes*, es magnífica y jamás conocida en esta población la vigilancia de ahora.

Como único comentario decimos que bastantes de los *contra-protestantes* son empleados públicos y por consiguiente... *veteay*.

Teatro Romea

En la función de anoche, con la representación de «Aurora» y «Los gansos del Capitolio», hubo mas concurrencia que en días anteriores, seguramente por lo barato y extraordinario del espectáculo.

La representación de «Aurora» fué muy aplaudida, especialmente por el público de las galerías que siente especial predilección por el afamado escritor Joaquín Dicenta.

La comedia que se puso á continuación en escena «Los Gansos del Capitolio» hizo pasar un rato muy agradable á la concurrencia, que aplaudió las escenas, verdaderamente cómicas.

Todos los artistas que tomaron parte en las dos obras cumplieron aceptablemente siendo aplaudidos.

Esta noche se pondrá en escena la comedia de Lopez de Vega, titulada «La Moza de Cantaro», refundida por D. Tomas Luceño.